

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

824 *Resolución de 29 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» n.º 241, de 21 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, incluidas en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Dos plazas de Oficial 1.^a de Herrería, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ocho plazas de Oficial 1.^a de la Construcción, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Oficial 1.^a de Electricidad, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Oficial 1.^a de Jardinería, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Conductor, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Pintor, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Conserje, grupo AP, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Limpiador, grupo AP, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Mantenedor de Piscinas, grupo AP, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Subalterno, grupo AP, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en la página web municipal: www.villanuevadelaserena.es

Villanueva de la Serena, 29 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Miguel Ángel Gallardo Miranda.